

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2022-03238-M

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

PARA: Sra. Mgs. Paola de los Angeles Cajas Arcos
Directora Distrital de Educación 17D01 Parroquias Rurales Nanegal a Nanegalito

Gabriel Alexander Mera Viteri
Director Distrital de Educación 17D02 - Calderón

Ximena Elizabeth Guachamin Curipallo
Directora Distrital de Educación 17D03-La Delicia

Sr. Ing. Luis Eduardo Montero Idrovo
Director Distrital de Educación 17D04 - Centro

María Verónica Chávez Camargo
Directora Distrital de Educación 17D05 - Norte

Willian Patricio Baldeon Manzano
Director Distrital 17D06 Parroquias Urbanas Chilibulo a La Ferroviaria y Parroquias Rurales Lloa (e)

Sr. Lcdo. Diego Arquimidez Poma Aragon
Director Distrital de Educación - 17D07 Quitumbe, Subrogante

Sra. Mgs. Paulina Elizabeth Cadena Lopez
Directora Distrital de Educación 17D08 "Los Chillos"

Patricio Rafael Moreno Vaca
Director Técnico de Administración Escolar

Myrian Raquel Chacon Calvopiña
Directora Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Rafael Alberto Cedeño Perez
Responsable Zonal de Talento Humano

Srta. Mgs. Ana Cristina Parra Iza
Directora Técnica de Desarrollo Profesional

Jenny Paola Granda Loaiza
Directora Técnica de Planificación

Ivon Tatiana Montero Garcia
Responsable Zonal de Comunicación Social (E)

Sra. Lcda. Diana Soraya Lima Dalgo
Directora Técnica Administrativo Financiero, Subrogante

Srta. Espc. Ada Lucia Guayasamin Polanco
Asesor Educativo Zona 9

Adriana Elizabeth Sanchez Diaz
Asesor Educativo

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2022-03238-M

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Sra. Dra. Beatriz Hortencia Condor Quimbita
Asesor Educativo Zona 9

Sra. Mgs. Bertha Carlota Lozano Chavez
Asesor Educativo Zona 9

Sr. Mgs. Carlos Anibal Chavez Cepeda
Asesor Educativo Zona 9

Dayana Carolina Davila Morillo
Asesor Educativo Zona 9

Sr. Mgs. Fabiola Eugenia Yanez Yanez
Asesor Educativo Zona 9

Sra. Mgs. Fanny Beatriz Morocho Alomoto
Asesor Educativo Zona 9

Srta. Mgs. Magda Raquel Orbea Quintana
Asesor Educativo Zona 9

Maria Elizabeth Silva Carrillo
Asesor Educativo

Sra. Mgs. Myrian Rocio Taco Lema
Asesor Educativo Zona 9

Sra. Mgs. Narciza de Jesus Leon Fuentes
Asesor Educativo Zona 9

Sra. Mgs. Oswaldo Santiago Lopez Proaño
Asesor Educativo Zona 9

Sra. Mgs. Patricia Elizabeth Peñaherrera Taipe
Asesor Educativo Zona 9

Sr. Mgs. Richard Jorge Zambrano Beltran
Asesor Educativo Zona 9

Sra. Mgs. Yesenia del Pilar Rodriguez Barreno
Asesor Educativo Zona 9

Sr. Hugo Vinicio Ortiz Crespo
Auditor Educativo

Sr. Mgs. Jhon Jose Antonio Benavides Robalino
Auditor Educativo

Sra. Lcda. Blanca Marlene Rodriguez Montero
Director Distrital de Educación 17D09 - Tumbaco, Subrogante

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2022-03238-M

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Lenin Eduardo Trujillo Jativa
Director Zonal de Asesoría Jurídica, Subrogante

Oscar Fabian Villavicencio Arteaga
Director Técnico de Administración Escolar, Subrogante

Sr. Espc. Luis Bayron Guachamin Escorza
Responsable Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ASUNTO: Cronograma Escolar régimen Sierra-Amazonía año lectivo 2022-2023

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00223-M, suscrito por María Brown Pérez, Ministra de Educación, mediante el cual informa los siguiente:

"(...) En el marco de lo establecido en el Reglamento General a la ley Orgánica de Educación Intercultural, se informa que el año lectivo 2022-2023 para el régimen Sierra-Amazonía iniciará el 01 de septiembre del 2022. Para aquellas instituciones educativas que ofertan el programa de Bachillerato Internacional, el inicio de las actividades escolares se realizará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2021-0013-A de 18 de marzo de 2021.

Son imputables al año lectivo como actividades educativas de régimen escolar las siguientes: clases presenciales, tutorías, actividades autónomas de los estudiantes, evaluaciones y programas educativos reconocidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

● **Instituciones educativas municipales, fiscomisionales y particulares:**

Las instituciones educativas municipales, fiscomisionales y particulares deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 146 Reglamento General a la ley Orgánica de Educación Intercultural: "El año lectivo se debe desarrollar en un régimen escolar de dos (2) quimestres en todas las instituciones educativas (...), y debe tener una duración mínima de doscientos (200) días de asistencia obligatoria de los estudiantes para el cumplimiento de actividades educativas, contados desde el primer día de clases hasta la finalización de los exámenes del segundo quimestre".

Las instituciones educativas particulares y fiscomisionales que cuenten con su autorización de funcionamiento vigentes y la resolución de costos emitida para el régimen Sierra-Amazonía año lectivo 2022-2023, podrán iniciar las actividades escolares hasta 15 días antes de la fecha establecida, es decir, a partir del 17 de agosto de 2022.

De igual manera, las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales no deberán entregar y/o registrar su cronograma de actividades escolares en los distritos educativos; sin embargo, sí deberán contar con el mismo en sus instalaciones y socializarlo a sus estudiantes, docentes y padres de familia; garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

● **Instituciones educativas fiscales:**

El inicio de actividades escolares en las instituciones educativas fiscales del régimen Sierra-Amazonía año lectivo 2022-2023 se realizará de manera escalonada de conformidad al siguiente cronograma:

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2022-03238-M

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Subnivel Educativo	Fecha de inicio
Bachillerato (1ro, 2do, 3er curso) Preparatoria (1ro EGB) Inicial	01 de septiembre de 2022
EGB Elemental (2do, 3ro, 4to EGB) EGB Media (5to, 6to, 7mo EGB) EGB Superior (8vo, 9no, 10mo EGB)	02 de septiembre de 2022

Las instituciones educativas fiscales deberán ejecutar sus actividades escolares de acuerdo con el siguiente detalle:

Primer Quimestre:

Inicio del primer quimestre: 01 de septiembre de 2022

Fin del primer quimestre: 27 de enero de 2023

Días laborados: 102 días

Fechas	Total de días	Fechas relevantes
Del 01 al 30 de septiembre de 2022	22	11 de septiembre, día Nacional de la República. 15 de septiembre, día de la Democracia. 23 de septiembre, día Internacional de la Lengua de Señas. 26 de septiembre, día de la Bandera Nacional. 26 de septiembre, juramento a la bandera y proclamación de abanderado, portaestandartes y escoltas. (estudiantes 3ro. de bachillerato).
Del 03 al 31 de octubre de 2022	20	08 de octubre, día internacional de la Dislexia. 09 de octubre, Independencia de Guayaquil; feriado pasa al lunes 10 de octubre. 11 de octubre, día Internacional de la Niña. 15 de octubre, día Internacional del Bastón Blanco (discapacidad visual). 31 de octubre, día del Escudo Nacional.
Del 01 al 30 de noviembre de 2022	20	02 de noviembre, día de los Difuntos; y, 03 de noviembre, Independencia de Cuenca; feriado pasa al jueves 03 y viernes 04 de noviembre 10 de noviembre, día mundial de la Ciencia. 20 de noviembre, día mundial de los Derechos del Niño. 26 de noviembre, día del Himno Nacional.
Del 01 al 30 de diciembre de 2022	21	03 de diciembre, día Internacional de las Personas con Discapacidad. 10 de diciembre, día Mundial de los Derechos Humanos. 18 de diciembre, día Internacional del Migrante. 25 de diciembre, Navidad; feriado pasa al lunes 26 de diciembre de 2022
Del 03 al 27 de enero de 2023	19	01 de enero, Año nuevo; feriado pasa al lunes 02 de enero de 2023. 24 de enero, día Mundial de la Educación.

Segundo Quimestre:

Inicio del segundo quimestre: 30 de enero de 2023

Fin del segundo quimestre: 21 de junio de 2023

Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2022-03238-M

Quito, D.M., 03 de agosto de 2022

Días laborados: 98 días

<i>Fechas</i>	<i>Total de días</i>	<i>Fechas relevantes</i>
<i>Del 30 al 31 de enero de 2023</i>	<i>2</i>	
<i>Del 01 al 28 de febrero de 2023</i>	<i>18</i>	<i>09 de febrero, día Internacional del Internet Seguro. 11 de febrero, día Internacional de las mujeres y niñas en la ciencia 20 y 21 de febrero, feriado de Carnaval</i>
<i>Del 01 al 31 de marzo de 2023</i>	<i>23</i>	
<i>Del 03 al 28 de abril de 2023</i>	<i>19</i>	<i>07 de abril, feriado de Viernes Santo 13 de abril, día del maestro</i>
<i>Del 02 al 31 de mayo de 2023</i>	<i>21</i>	<i>01 de mayo, día del trabajo, feriado lunes 01 de mayo de 2023. 24 de mayo, Batalla de Pichincha; feriado pasa al viernes 26 de mayo de 2023.</i>
<i>Del 01 al 21 de junio de 2023</i>	<i>15</i>	<i>01 de junio, día del Niño. 12 de junio, día mundial Contra el Trabajo Infantil</i>

- *Los docentes del sector público gozarán de sus vacaciones desde el 13 de julio de 2023 hasta el 14 de agosto de 2023 (30 días ininterrumpidos), dando cumplimiento con lo dispuesto en el literal s. del artículo 10 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y al pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, respecto a los días de descanso obligatorio y las vacaciones de los servidores públicos, notificado mediante Oficio No. 19166 del 20 de junio de 2022.*
- *El ingreso de calificaciones al Sistema de Gestión Escolar para las instituciones educativas fiscales se encontrará habilitado durante todo el periodo lectivo Sierra-Amazonía 2022-2023."*

Al respecto, solicito comedidamente socializar con la comunidad educativa.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Alex Douglas Crespo Davila
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
SUBROGANTE**

Referencias:

- MINEDUC-MINEDUC-2022-00223-M

Copia:

Sra. Mgs. Marga Natalya Unda Lara
Directora Técnica de Apoyo, Seguimiento y Regulación SEDMQ

wd/mu